



-----0140
Decreto No. de 2017

“Por el cual se encarga a un funcionario de las funciones de Gobernador”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD, Gobernador del Departamento de Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.739.340, viajará a la ciudad de Bogotá a cumplir asuntos propios de la Administración Departamental en la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación Nacional, durante los días 28 y 29 de Marzo.

Que el artículo 93 del Decreto 1222 de 1986, señala que cuando el Gobernador se ausente de su residencia habitual en ejercicio de sus funciones, dejará encargado para los asuntos urgentes a uno de sus Secretarios de Despacho.

Que el Doctor BERNARDO JOSE VEGA VERGARA, ocupa el cargo de Secretario de Gestión Administrativa de la Gobernación de Córdoba.

Que en virtud de lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Gobernador de Córdoba al doctor BERNARDO JOSÉ VEGA VERGARA, Secretario de Gestión Administrativa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.739.348, durante los días 28 y 29 de Marzo de 2017 y mientras dure la ausencia del titular. Dicho encargo será ejercido sin separarse de las funciones propias de su cargo como Secretario de Gestión Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Montería, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

27 MAR 2017

EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD

Gobernador

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CORDOBA



ACTA DE POSESION

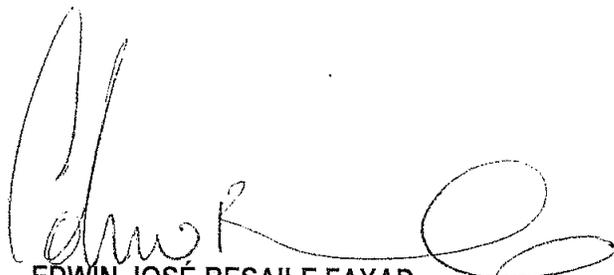
En la ciudad de Montería, a 28 MAR 2017 de dos mil diecisiete (2017), se presentó al Despacho del señor Gobernador de Córdoba, el doctor BERNARDO JOSÉ VEGA VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía No 78.739.348, Secretario de Gestión Administrativa de la entidad, con el objeto de tomar posesión del cargo de GOBERNADOR como encargado, sin desprenderse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

El citado funcionario fue ENCARGADO mediante Decreto No. -----0140 del 27 MAR 2017 de 2017.

El posesionado presentó la siguiente documentación:

Cédula No. 78.739.348

Cumplidos todos los requisitos para dar posesión, el compareciente profirió el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política. Manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, o incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y demás normas vigentes para el desempeño de empleos públicos; manifestando además que se obliga a cumplir bien y fielmente según su leal saber y entender con los deberes propios del cargo, a obedecer, defender y exigir el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que se apliquen al mismo o al ámbito de su ejercicio.


EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD
GOBERNADOR


BERNARDO JOSÉ VEGA VERAGA
POSESIONADO

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

